

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

103

Fecha: 22/06/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2020 00033	Despacho Comisorio (R)	PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/06/2021	1
170014003011 2019 00611	Ejecutivo Singular	ARGEMIRO - AGUIRRE RAMIREZ	LUIS FELIPE - GUTIERREZ GIRALDO Y OTRO	Sentencia única instancia	21/06/2021	
170014003011 2021 00023	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	21/06/2021	2
170014003011 2021 00023	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	21/06/2021	1
170014003011 2021 00208	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - TABORDA JIMENEZ	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	21/06/2021	1
170014003011 2021 00211	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	MAYRA ASCENETH - HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/06/2021	1
170014003011 2021 00227	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	MARIA EUGENIA - SANCHEZ DE ECHEVERRY	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/06/2021	1
170014003011 2021 00328	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	21/06/2021	2
170014003011 2021 00345	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto requiere parte	21/06/2021	2
170014003011 2021 00355	Verbal (Oralidad)	JAVIER - JURADO QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	21/06/2021	1
170014003011 2021 00380	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/06/2021	1
170014003011 2021 00380	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>